

Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Calacoa



Programa
Municipal de
Educación,
Cultura y
Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad
Distrital de San
Cristóbal - Calacoa



PLAN DE TRABAJO 2022

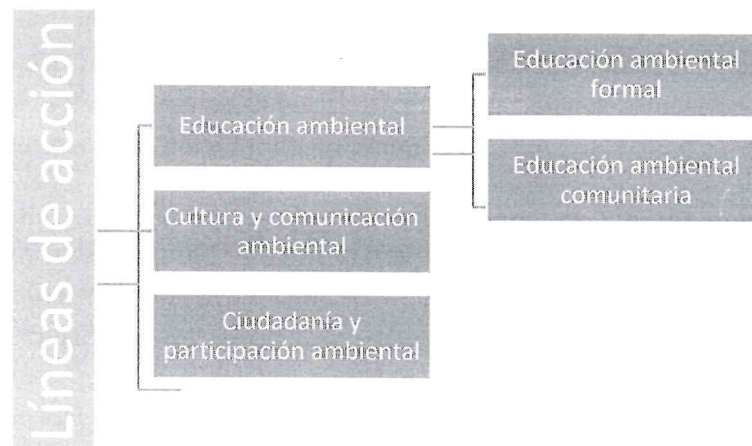
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San Cristóbal-Calacoa, mediante Ordenanza Municipal N°011-2018-CM/MDSC-C. de fecha 28 de agosto del año 2018 aprueba el programa municipal de educación, cultura y ciudadanía Ambiental 2021 y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la **Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos**, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Cristóbal- Calacoa trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Las actividades del año 2022 estarán orientadas a:

- Segregación y recolección de residuos solidos

I. PRESENTACION

El presente documento del PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO 2022, que se presenta a continuación, busca fortalecer las capacidades técnicas en educación ambiental, así como fomentar la educación ambiental en los trabajadores, comunidad estudiantil, población en general.

El presente plan tiene el objetivo de contar con ciudadanos consientes de la importancia sobre el cuidado del medio ambiente, y los recursos naturales, así mismo busca fomentar el valor del medio ambiente a través de la educación ambiental.

II. JUSTIFICACION DEL PLAN DE TRABAJO

Como parte de las responsabilidades de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal está la de fomentar y Promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos(as) ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local y regional.



Las municipalidades, según la ley 27972, Ley Orgánica de municipalidades en el numeral IV tiene como finalidad “La protección y la conservación del ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico”

Las municipalidades deben promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73.3.3.) así como promover la cultura de la prevención mediante la educación para la prevención del ambiente (artículo 82.13)

En ese contexto las municipalidades deben asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas las acciones pertinentes para formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional, lo cual debe verse reflejado en su programa municipal EDUCCA y estar enfocado principalmente a la promoción de la participación de una ciudadanía eficiente e informada en la gestión ambiental local, mediante el desarrollo de actividades en sus líneas de acción.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
 - Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73, numeral 3.3)
 - Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13)

- Ley 28611, Ley General del Ambiente
Artículo 127.2, literal h: Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles
- Política Nacional de Educación Ambiental Aprobado mediante DS.017-2012-ED
- Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022 Aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU
- Ordenanza Municipal N°011-2018-CM/MDSC-C. de fecha 28 de agosto del año 2018

IV. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

Promover y acrecentar el nivel de educación y cultura ambiental en el Distrito de San Cristóbal, dirigida a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable, sostenible, competitiva y con identidad desde la gestión de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal - Calacoa, alineados a los objetivos del desarrollo sostenible.



5.2. Objetivos Específicos

- ✓ Promover la participación activa de los diferentes actores sociales del distrito.
- ✓ Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles, enfocados al correcto aprovechamiento de los recursos naturales de manera responsable.
- ✓ Realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requieran la población del Distrito de Cristóbal Calacoa,

V. PERÍODO DE EJECUCIÓN

El presente plan de trabajo será ejecutado de Abril a Noviembre del año 2022.

RESPONSABLE: ING. LILIANA SHEYLA MAMANI RAMOS

VI. POBLACIÓN OBJETIVO

Serán los siguientes beneficiarios:

- ✓ Instituciones educativas urbanas y rurales.
- ✓ Organizaciones juveniles y jóvenes en general
- ✓ Organizaciones comunales
- ✓ Centros poblados
- ✓ Establecimientos comerciales y población en general

VII. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

- Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

VIII. ESTRATEGIAS

Las actividades se desarrollarán mediante:

- Radio local
- Redes sociales
- Afiches

IX. AMBITO


El presente plan se desarrollará en el ámbito de distrito de San Cristóbal, el mismo que cuenta con los siguientes Centros Poblados:

- Muylaque
- San Cristóbal
- Calacoa
- Bellavista

X. ACTIVIDADES A REALIZAR

11.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

11.1.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL

- 
- A. Promotores Ambientales Escolares: Mediante la Unidad de Servicios a la Ciudad y Seguridad Ciudadana, se realizará capacitaciones de manera presencial a las Instituciones Educativas enfocados al tema ambiental (Segregación y recolección de residuos sólidos, Producción de compost, Creación de bio huertos, Ahorro de agua)
 - B. Se promoverá concursos de videos educativos, fotografía, pintura u otra acción ambiental en el marco del calendario ambiental, para que los educandos puedan desarrollar en su vivienda con ayuda de sus padres y apoyo de docentes.

11.1.2. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

- A. Diseño y espacios públicos que educan ambientalmente. Se estará acondicionando mensajes a través de banners, letreros para ser instalados en nuestra plaza principal y plazas de los centros poblados. Asimismo, la instalación de contenedores de residuos sólidos con los colores que establece la norma técnica para educar a nuestra población en la conservación del ambiente.

11.2. CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

- A. Difusión de piezas gráficas por las redes sociales de la municipalidad en fechas del calendario ambiental peruano. Para lo cual se estará diseñando material informativo, mensajes radiales para sensibilizar a la población en las fechas que establece el calendario ambiental.

11.3. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

A. Formación de Promotores Ambientales Juveniles-PAJ. Utilizando las redes sociales se identificará a los jóvenes del distrito (entre 18 y 29 años) a fin de que puedan contribuir en la difusión de los mensajes de educación, prevención y en las fechas del calendario ambiental.



B. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios-PAC. Se estará realizando las coordinaciones con los Alcaldes de los CP, Presidentes de la Comunidad, Tenientes gobernadores y otros líderes para llegar a la población con mensajes de prevención y cuidado de su salud y el ambiente.

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2022							
Programa Municipal EDUCCA-							
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	<p>Tarea 1 Identificación de promotores ambientales escolares</p> <p>Tarea 2 Promover y difundir la importancia de la prevención del Covid-19</p> <p>Tarea 3 Promover concursos de una buena acción ambiental a través de pintura, fotografías, videos, a nivel de los escolares.</p> <p>Tarea 4 Difusión virtual de material educativo ambiental para alumnos y docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes Número de docentes capacitados. Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. Número de proyectos ambientales implementados por los promotores ambientales escolares PAE y docentes Número de docentes reconocidos. Número de PAE reconocidos. 	5 promotores escolares	<p>Material virtual, spots radiales</p> <p>Material virtual, spots radiales</p> <p>Material virtual, spots radiales</p> <p>Material virtual, spots radiales</p>	<p>Abril a noviembre</p> <p>Abril a noviembre</p> <p>Abril a noviembre</p> <p>Abril a noviembre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos</p> <p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos</p> <p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos</p> <p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos</p>	<p>Municipalidad distrital de san Cristóbal-Calacoa</p> <p>Municipalidad distrital de san Cristóbal-Calacoa</p> <p>Municipalidad distrital de san Cristóbal-Calacoa</p> <p>Municipalidad distrital de san Cristóbal-Calacoa</p>



Programa Municipal EDUCCA -Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

ACTIVIDAD	DETALLE (tarefas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria							
1.2.1 Diseño e implementación de espacios que educan ambientalmente	Tarea 1 Elaboración de banners, laminas para espacios públicos abiertos (plaza, ferias)	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. 	2 espacios públicos	Banners impresos, laminas	Abril a noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Municipalidad distrital de san Cristóbal-Calacoa
	Tarea 2 Instalación de contenedores para la segregación de residuos solidos	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas. 	4 contenedores	contenedores	Abril a noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Municipalidad distrital de san Cristóbal-Calacoa



Programa Municipal EDUCCA -Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1 Se implementarán campañas informativas en el marco de la estrategia Perú limpio dirigida a población para promover el consumo responsable, manejo adecuado de los residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas. Número de personas que participan en campañas informativas. Número de eventos realizados con temática ambiental. Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 	50 personas sensibilizadas	Material virtual, spots radiales	Abril a noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Municipalidad distrital de san Cristóbal-Calacoa
	Tarea 2 Adecuada segregación en la fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y aprovechables orgánicos	<ul style="list-style-type: none"> Número de material comunicacional audiovisual generado. Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales). 					
	Tarea 3 Minimización de uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables.	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales). 	1 campaña informativa	Material virtual, spots radiales	Abril a noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Municipalidad distrital de san Cristóbal-Calacoa
	Tarea 4 Cultura de pago, horarios y rutas de recolección en fuente.						



Programa Municipal EDUCCA -Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

ACTIVIDAD	DETALLE (tarefas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL							
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Tarea 1 Identificar promotores ambientales juveniles	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 	5 promotores juveniles	Materiales impresos, videos, infografías	Abril a noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Municipalidad distrital de san Cristóbal-Calacoa
	Tarea 2 Promover campañas virtuales según calendario ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados PAJ • Número de PAJ reconocidos. 	3 campañas	Materiales impresos, videos, infografías	Abril a noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Municipalidad distrital de san Cristóbal-Calacoa



Programa Municipal EDUCCA -Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
a. Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Tarea 1 Promover y seleccionar los promotores ambientales comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC 	4 promotores comunitarios	Materiales audiovisuales, entre otros.	Abril a noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Municipalidad distrital de san Cristóbal-Calacoa
	Tarea 2 Capacitación de promotores ambientales comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. Número de proyectos ambientales implementados por los PAC Número de PAC reconocidos. 	2 capacitaciones a promotores	Materias de escritorio, refrigerios, indumentaria de identificación chalecos, gorros.	Abril a noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Municipalidad distrital de san Cristóbal-Calacoa



3. RESUMEN PRESUPUESTO:

MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	PARCIAL	SUB TOTAL
1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE					150.00
Banners	unidad	1	150.00	150.00	150.00
2. FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES, JUVENILES Y COMUNALES					1179.00
2.1. Útiles de escritorio					289.00
Papel bond	millar	3	27.00	81.00	81.00
Tinta	unidad	40	4.00	160.00	160.00
Tablero	unidad	12	2.00	24.00	24.00
Lapicero	unidad	4	4.00	16.00	16.00
Corrector	unidad	4	2.00	8.00	8.00
2.2. Indumentaria					320.00
Chalecos	unidad	2	90.00	180.00	180.00
Polos	unidad	2	35.00	70.00	70.00
Gorros	unidad	2	35.00	70.00	70.00
2.3. Combustible					570.00
petróleo	galones	30	19.00	570.00	570.00
3. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS					620.00
Refrigerios	unidad	100	3.50	350.00	350.00
Premios	unidad	3	90.00	270.00	270.00
TOTAL					1949.00

